

DEC. ALCALDICIO Nº 001799

CHEPICA, 31 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 10 de Agosto de 2018 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA LAS ALAMEDAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 6 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JUANA VIDAL RAMIREZ	14.284.743-4
SECRETARIO	: HECTOR RODRIGO MUÑOZ MARCHANT	13.782.725-5
TESORERA	: CAROLINA ANDREA OSORIO LOBOS	15.115.846-3

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 14 de septiembre de 2020.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA